IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221 MADRID NÚMERO 22

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social del número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María José Serrano Aragoneses, contra "Cucú Nene Escuelas Infantiles, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 324 de 2010, se ha acordado citar a "Cucú Nene Escuelas Infantiles, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de septiembre de 2010, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Cucú Nene Escuelas Infantiles, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.429/10)

BOCM-20100716-221